AMNISTÍA INTERNACIONAL Declaración Pública

Índice: AMR 41/037/2013 25 de junio de 2013





El gobierno debe garantizar la eficacia del mecanismo de protección para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas

El día de hoy, 25 de junio, se cumple un año de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

La aprobación por unanimidad en ambas cámaras de esta ley y su firma por el presidente de la República el 22 de junio de 2012, fueron pasos fundamentales para avanzar en la protección a las personas que son amenazadas, agredidas o incluso asesinadas o desaparecidas por ejercer su legítima labor de defensa de los derechos humanos e informar a la sociedad en México.

Sin embargo, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, establecido por la ley para implementar las medidas de protección, ha mostrado graves debilidades y deficiencias. Es esencial que el gobierno las atienda de forma urgente para que la esperanza que despertó la ley se convierta en una realidad.

En particular, Amnistía Internacional ve con preocupación que la protección de ambos colectivos no parece contar con el apoyo institucional y el nivel de prioridad necesarios por parte del ejecutivo federal y autoridades estatales que permitan cumplir con las disposiciones de la ley.

Amnistía Internacional Ilama al Sr. Presidente Peña Nieto y a las autoridades de todos los niveles a comprometerse públicamente para asegurar la eficacia del mecanismo y respaldar la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Pese a algunos resultados positivos del Mecanismo, que cuenta con la importante participación de representantes de la sociedad civil, Amnistía Internacional solicita la eliminación inmediata de los obstáculos que están debilitando el trabajo del mecanismo:

- Falta de los recursos necesarios para implementar medidas de protección de manera pronta y eficaz en todos los casos que se presentan;
- Falta de personal capacitado para atender los casos;
- Incumplimiento por parte de otras instituciones, como la Policía Federal, de algunas medidas acordadas:
- Algunos estados no han firmado todavía los convenios de colaboración con el Mecanismo para implementar medidas de protección;
- Algunos estados que han firmado estos convenios no han cumplido cabalmente con las medidas acordadas;

• La Unidad de Prevención, Análisis y Seguimiento del Mecanismo de protección todavía no ha sido creada limitando seriamente la eficacia del mecanismo.

En los últimos años México se ha convertido en uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo y defender los derechos humanos. Solo en 2012 al menos seis periodistas fueron asesinados y muchos otros hostigados o amenazados. La situación de peligro persistirá mientras las personas responsables de estos ataques, incluyendo los casos en los que haya funcionarios públicos implicados, no rindan cuentas ante la justicia y se mantenga así la casi absoluta impunidad.

Amnistía Internacional recuerda a las autoridades mexicanas su obligación de garantizar las condiciones adecuadas para el ejercicio de la libertad de expresión y la protección de los derechos humanos en un ambiente de libertad y seguridad.

/FIN